

**CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN Y LA FUNDACIÓN
“ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE
LA PROVINCIA DE JAÉN”, PARA LA REALIZACIÓN DEL PRACTICUM
DEL MÁSTER OFICIAL EN ECONOMÍA Y DESARROLLO
TERRITORIAL**

En Jaén, a 11 de febrero de 2010

REUNIDOS

De una parte, D. Manuel Parras Rosa, Rector Magnífico de la Universidad de Jaén, en nombre y representación de dicha Institución, y de otra, D. Felipe López García, Presidente de la Fundación “Estrategias para el desarrollo económico y social de la provincia de Jaén”, en representación de la misma, suscriben el presente Convenio, con el objetivo de que los estudiantes combinen los conocimientos teóricos con los de contenido práctico del Máster oficial en Economía y Desarrollo Territorial, exigidos en su Plan de Estudios, dentro de la asignatura denominada *Practicum*, destinada a poner a los alumnos en contacto con los problemas de la práctica profesional.

El presente Convenio afecta a los alumnos que se relacionan en el Anexo adjunto y el mismo se desarrollará de acuerdo con las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.

El presente Convenio se establece para la formación de alumnos matriculados en el Máster oficial en Economía y Desarrollo Territorial.

SEGUNDA.

La relación de los alumnos con la Fundación con la que se concierta no supondrá más compromiso que el estipulado en el presente Convenio, ni del mismo se deriva obligación alguna propia de un contrato laboral.

TERCERA.

La presencia de los alumnos en la Fundación no podrá perjudicar, en modo alguno, a los trabajadores de la misma, debiendo hacerse compatibles con el más absoluto respeto a los derechos de éstos en toda su integridad, incluso en relación con las horas extraordinarias que vinieran desarrollando.

CUARTA.

El *Practicum* tendrá una duración máxima de 14 créditos europeos (350 horas), repartidas a lo largo de los meses de enero a julio.

QUINTA.

Para el seguimiento del *Practicum*, la Fundación designa como tutor responsable a la Directora de la Oficina Técnica, Inmaculada Herrador Lindes, que mantendrá las relaciones con el Coordinador del Máster oficial en Economía y Desarrollo Territorial, Juan Carlos Rodríguez Cohard, de la Universidad de Jaén.

SEXTA.

Durante la realización del *Practicum*, los alumnos estarán cubiertos por un Seguro de Responsabilidad Civil y Voluntario de Accidentes.

SÉPTIMA.

La Universidad de Jaén acreditará la labor realizada por el tutor de la Fundación con la que se concierta.

OCTAVA.

Para el seguimiento y ejecución del presente Convenio se crea una Comisión formada por el tutor de la Fundación y el Coordinador del Máster.

NOVENA.

La vigencia de este Convenio se entenderá por períodos coincidentes con los cursos académicos y se prorrogará automáticamente, salvo manifestación en contra de una de las partes concertadas, producida, al menos, con un mes de antelación.

Por todo ello, y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente Convenio por duplicado en el lugar y fecha al inicio indicados.

Por la Universidad de Jaén.
El Rector,



Fdo.: Manuel Parras Rosa

Por la Fundación "Estrategias".
El Presidente,

Fdo.: Felipe López García